



## ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDERNALES

Avenida Duarte #46, Pedernales, R. D.

RNC: 417000316

### REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CERTIFICACION DE USO DE SUELO Y NO OBJECION

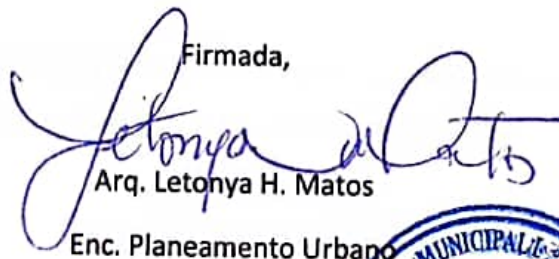
#### USO DE SUELO Y NO OBJECION:

- Carta de solicitud dirigida a el director/ra del departamento de Planeamiento Urbano donde describa los fines para los cuales dará uso al solar o terreno. Una memoria descriptiva de su proyecto.
- Copia de cedula del tramitarte y propietario. Copia de carnet de CODIA del arquitecto.
- Copia del titulo de propiedad de ambos lados y certificación del estado del inmueble. Copia de venta notarial
- Plano de Mensura Catastral o levantamiento realizado.
- Imagen satelital de la ubicación del solar de Google maps o plano de localización.
- Fotografías del solar y el entorno.
- Juego de planos arquitectónicos

**NOTA:** Los proyectos clasificados como especiales deben cumplir con los permisos de instituciones correspondientes.

Luego de depositar los documentos requeridos, tendrá una fecha de 15 días laborables para pasar a retirar su formulario de calculo de arbitrios. Después de realizado el pago correspondiente, se le hará entrega de su documento de certificación de USO DE SUELO Y NO OBJECION.

Firmada,

  
Arq. Letonya H. Matos

Enc. Planeamiento Urbano





**ALCALDIA MUNICIPAL DE PEDERNALES**  
Avenida Duarte # 46, Pedernales, R. D.  
RN-417000316

## **REQUISITOS PARA PROYECTOS EN SUELO NO URBANIZABLES.**

Todo proyecto ubicado en suelo no urbanizable, deberá cumplir con los siguientes requisitos, según la ordenanza municipal No. 4-2023 de DELIMITACION DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE PEDERNALES.

- **Ordenanza 4-2023 Artículo 11:** Protección ambiental del suelo no urbanizable.  
Para la ocupación del suelo no urbanizable, se requiere un permiso ambiental o no objeción emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Su ocupación no excederá el 10% de la superficie total de la parcela.

La presente **CERTIFICACION** se expide a solicitud de la parte interesada para los fines expuestos en el párrafo anterior.

  
Firmada,  
Arq. Letonya H. Matos  
Enc. Planeamiento Urbano



Ayuntamiento Municipal de Peñamales.  
Gestión 2024-2028



**FORMULARIO DE SOLICITUD  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2024

**NO RELLENAR ESTE ESPACIO**

CODIGO: AP- DPU- 2024- \_\_\_\_

SOLICITUD PARA: \_\_\_\_\_ CATEGORIA: \_\_\_\_\_ SUBCATEGORIA: \_\_\_\_\_

**LLENAR EN LETRA DE MOLDE**

**DATOS DEL PROYECTO**

DIRECCION: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

SECTOR: \_\_\_\_\_

DESCRIPCION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

CEDULA / RNC: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

CELULAR: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

CEDULA / RNC: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

CELULAR: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL ARQUITECTO/ INGENIERO/ MAESTRO DE OBRA**

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

CODIA O No. DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

CEDULA / RNC: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

CELULAR: \_\_\_\_\_

**ANEXAR documentos requeridos.**



Ayuntamiento Municipal Pedernales

# PLANEAMIENTO URBANO

## OBJETIVOS:

- Mejorar la movilidad y accesibilidad.
- Crear espacios públicos de calidad.
- Sostenibilidad ambiental.
- Diversificación de las actividades económicas.
- Mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



## Regulaciones y normativas

Las regulaciones y normativas también son dos aspectos imprescindibles en la planificación urbana. Dentro de estas regulaciones, podemos hablar de las normas del uso del suelo, los códigos de construcción y estándares de calidad, como la altura de las construcciones, y las regulaciones ambientales y de eficiencia energética. Es fundamental prestar atención a dichas regulaciones que puedan afectar a la planificación urbana, ya que solo atendiendo a estas podemos asegurar que un edificio en cuestión cumple con toda la normativa vigente.



Ayuntamiento Municipal Pedernales

## ESPACIOS PUBLICOS Y ZONAS VERDES.

Zonas verdes y espacios públicos  
Las zonas verdes y los espacios públicos contribuyen a crear entornos más saludables y agradables para todos los ciudadanos. Estos espacios tienen que ver con áreas destinadas al ocio y la interacción entre las personas.

## PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUITECTONICO

Patrimonio cultural y arquitectónico  
Por último, otras de las características más importantes es el patrimonio cultural y arquitectónico. La integración adecuada de este patrimonio en el desarrollo urbano es clave para crear entornos ricos en valor cultural y estéticamente atractivos. ¿Quieres conocer cómo afectan las regulaciones y normativas? ¡Sigue leyendo!



*[Handwritten signature]*